

Circular 51/2013 de 18 de noviembre

EN DEFENSA DE LA JUSTICIA Y DE LA ABOGACÍA



El próximo día 20 de noviembre se cumple un año ([ver cronología](#)) desde que se aprobó la injusta Ley de Tasas, mediante la cual el Ministro de Justicia indicó que se dotaría económicamente la asistencia jurídica gratuita. Esta explicación, además de incierta, ha provocado una evidente restricción de los ciudadanos al acceso a la Justicia.

Según datos del Juzgado Decano de Zaragoza, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2013, los litigios han descendido en más de un 10%, comparando los datos con el número de procesos en el mismo periodo del año anterior.

Con dicha Ley, los ciudadanos salen perjudicados porque en muchos casos renuncian a defender sus derechos por el coste que les supone las tasas, y todo ello sin justificación alguna. Esta situación, tal y como se ha venido denunciando desde muy diversos sectores jurídicos, especialmente la Abogacía, supone una real y efectiva limitación al derecho a acceder a los Tribunales.

Mientras otros países del entorno europeo han aprobado la supresión de las tasas judiciales, nuestro gobernantes deciden ir nuevamente contracorriente; y lejos de eliminar estas trabas económicas, o moderar sus importes a cuantías razonables y accesibles, se empeñan en recaudar más impuestos sin contraprestación alguna y, lo que es más grave, afectando a intereses tan legítimos para los ciudadanos como defender sus derechos. Ejemplo de lo anterior es la decisión del estado francés de eliminar, con efecto de enero de 2014, las tasas judiciales, siendo que éstas eran de una cuantía de 35 euros para las personas físicas. Tal postura se ha adoptado por entender que las tasas suponían una *“penalización a las personas más vulnerables y una restricción de su acceso a la Justicia”*.

No hay que olvidar que con los Presupuestos Generales del Estado, a los que todos contribuimos con nuestros impuestos, se soportan los costes de este servicio esencial; no hay que olvidar que el abono de la tasa judicial supone pagar dos veces por una misma cosa; no hay que olvidar que la recaudación de las tasas corresponde a la administración general del estado siendo que es nuestra Comunidad Autónoma quien asume los costes de la justicia gratuita...

Los efectos perniciosos de las tasas judiciales para con nuestros conciudadanos afectan indirectamente a nuestra profesión, consagrada a la defensa de los intereses de éstos. Por ello la Abogacía igualmente se siente maltratada una vez más.

Digo lo anterior porque, en este aniversario, podemos recordar injustas agresiones que está sufriendo nuestra profesión, poniendo con ello de relieve que lo que en el fondo se busca es la disminución, si no eliminación, del peso social que tienen los abogados y la Abogacía organizada.

Claro ejemplo de lo anterior es la tortuosa, dubitativa, equívoca e incompetente gestación de la pretendida Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Estamos ya por el enésimo borrador de tal norma, cuyos diversos textos van filtrándose por unos y otros departamentos ministeriales, a pesar de la aprobación de un Anteproyecto por parte del Consejo de Ministros que se hizo el día 2 de agosto. De aprobarse tal norma, los Colegios Profesionales seremos sometidos, no a la suprema decisión de sus miembros -como ha venido haciéndose desde tiempo inmemorial-, sino al control de la Administración. Otro claro y reciente ejemplo es ese Proyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria que entrega a Notarios y Registradores competencias de naturaleza jurisdiccional... Parece que la solución que se ofrece al mal funcionamiento de la Justicia es eliminar competencias y reducir los asuntos que han de conocer; y la solución que se da a la Abogacía es reducir sus competencias y sus colegios, amén de inmiscuirse obscenamente en su autogobierno.

Son muchas las bofetadas que estamos recibiendo y hora es, más allá de las acciones que mantiene y apoya el Consejo General de la Abogacía Española, como la plataforma de recogida de [firmas](#) por la derogación de la Ley, con el apoyo de absolutamente todos los Colegios de Abogados, de que se palpe en la calle que los abogados no vamos a permitir que se recorten a los españoles derechos que ha costado tanto conseguir. Estos meses hemos leído en los periódicos del nacimiento de mareas verdes, blancas.. y probablemente sea el momento de que una marea negra salga a defender el Estado Social y Democrático de Derecho que establece el artículo 1 de nuestra Constitución, que parece que el señor Ministro no se ha leído.

Hora es, pues, de dejar oír nuestra voz. Pero no en los pasillos de los Juzgados, ni en la privacidad de nuestros despachos, ni en conversaciones con los compañeros entre juicio y juicio, perdiendo nuestro tiempo y el de nuestros clientes en la Ciudad de la Justicia donde acudir es una excursión. Es hora de que se nos oiga en la calle ¡y todos juntos!.

Somos más de 3.000 abogados en Zaragoza y momento es ya de que nos dejemos ver.

Por eso hago nuestro el [manifiesto](#) del Consejo General de la Abogacía Española y os convoco a todos y cada uno de los abogados de Zaragoza, acompañados de los jueces, procuradores, fiscales y ciudadanos en general, preocupados por la situación de nuestra justicia, a concentraros conmigo y el resto de la Junta de Gobierno el próximo día 20, miércoles, a las 12 de la mañana, en la Ciudad de la Justicia.

Quienes no estéis en la Ciudad de la Justicia podéis acudir al Colegio a las 11 de la mañana. Desde allí, a las 11:15, por la acera y sin cortar el tráfico, acompañados de todo el que se nos quiera unir, saldremos hacia la Ciudad de la Justicia. Para quienes les suponga una caminata excesiva, se pueden unir a la comitiva sobre las 11:30 en el Paseo de Ranillas, a la altura de la Pasarela. Por la igualdad en la Justicia, por los derechos de los ciudadanos, por la dignidad de la profesión.

Tenemos razón y tenemos derecho a protestar. No permitamos que nos arrebaten la primera por no atrevernos a hacer lo segundo. Os espero a todos a las 12 del miércoles 20 de noviembre.

Un abrazo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán